

que Corresponda, se lean las ords, despachos, quer-  
tas y demas papeles com benientes, para en su Vista  
y diligencia prohiberlas y suplicas quanto  
Corresponda.

da  
See ordenan-  
za de Planteo

Asimismo se hizo notoria la R. ordenanza Arma-  
mente expedida suya en Buen Retiro adonde  
a diez del año proximo a quarenta y ocho di-  
visada con despacho y fecha del Sr. Corregidor  
de Murcia, la qual ordenanza Compre ende treinta  
y nueve Capitulo formado para Conservar y mon-  
tes y augm. de sus plantos, y Vista de sus Merz  
Cretaron, se guarde cumpla, y execute como en ella  
se contiene y manda, y en su consecuencia para su  
mad. observancia, se publique dha R. ordenanza y  
por el pregonero publico de esta Villa entor-  
sion a Costumbrado de ella, y seaga saues de  
ganaderos y pastores para q. tengan entendido lo  
que se les prescribe y en lo de mas q. prescribe dha  
R. ordenanza la R. Juriz. de esta Villa de las pro-  
videncias com benientes y eficaces a el cumplim.  
entero de dha R. ordenanza.

Asi se Concluo este Ayuntamiento. y firmaron su  
Merz. de que y fue

Dn Manuel Miguel  
Alvarez Jaxar de  
Dicho Dna Cava

Con Dn Joseph Carrero  
Munoz

Dn de  
D. Lopez Lopez  
Garcia

Dn Joseph Rodriguez  
Chaves

Dn Dn Carrero  
Rolan

Dn Manuel  
Manuel  
Lorenzo

Publica

En la dha Villa adonde dias de dho mes y año por Joseph Lino

